

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 6
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

FECHA	06 de febrero de 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Desarrollo Humano- Política Institucional de Inclusión y Diversidad.
ORDENADOR DEL GASTO	DIEGO ALBERTO POLO PAREDES
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	BPUT-IN-4838-2026

☒ PLAN DE ADQUISICIONES

☐ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
N/A

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
De acuerdo a lo consignado en el Plan estratégico de Desarrollo 2022-2032, la Universidad del Tolima establece que su misión de debe dar respuesta a las necesidades del contexto para la formación de un ser humano integral, que cuide de sí mismo, con respeto por el ambiente, la inclusión, el género y la diversidad, fomentando la creatividad y el pensamiento crítico, aportando al desarrollo de capacidades humanas hacia la búsqueda del buen vivir en una sociedad democrática y equitativa. Igualmente, el eje estratégico no. 4 “Bienestar para el desarrollo humano, integral, incluyente e intercultural”, establece que las estrategias que conforman este eje, están encaminadas a la formación integral a partir de un enfoque de desarrollo humano, para fortalecer el sistema de bienestar y el desarrollo de acciones en el marco de la autonomía institucional, que promuevan el autocuidado, el deporte y la recreación, la cultura y formación ciudadana, la inclusión y diversidad de género, y las competencias integrales, impactando en la región para responder a los desafíos a los que se enfrenta el bienestar en la Institución. A su vez, la Universidad en atención a las dinámicas sociales de la región y el entorno, ha venido trabajando en la actualización de la normativa interna y la construcción de políticas institucionales, las cuales permitirán ordenar los procesos de planeación institucional y materializar los ideales, anhelos y garantizar los derechos de toda la comunidad universitaria. Así mismo, en atención al Decreto 1330 de 2019 por medio del cual se modifica el Decreto 1075 de 2019 el cual establece el decreto único reglamentario del sector educación, la Universidad del Tolima deberá crear, implementar, aplicar y mostrar los resultados del cumplimiento de las políticas institucionales, las cuales deberán atender a la normatividad vigente en materia que estime necesarias para responder a las expectativas y necesidades de los contextos locales, regionales y globales. En este sentido y dando cumplimiento a lo pactado en la Política de Inclusión y Diversidad aprobada según acuerdo del Consejo Superior No 023 de 2021 la cual tiene como objetivo construir una cultura democrática del reconocimiento a la diferencia y la inclusión permanente y efectiva de las poblaciones más vulnerables y de especial protección constitucional, garantizando de esta manera su participación efectiva e inclusiva en todos los aspectos de la vida universitaria. En este contexto y para dar cumplimiento a todas las acciones propuestas, la Universidad requiere de un sistema de administración ágil, eficaz, moderno, flexible que de soporte a la academia. Así mismo, para garantizar el desarrollo de los ejes misionales de la Universidad del Tolima, se hace necesario la adquisición de bienes y servicios mediante la programación oportuna y pertinente de los mismos atendiendo a las demandas, por tal motivo, que, para lograr las metas propuestas en virtud de la Política de Inclusión y Diversidad, se requiere gestionar la contratación de una persona natural o jurídica que preste los servicios logísticos para el desarrollo y ejecución de estrategias que permitan generar espacios de participación públicos y democráticos para el desarrollo y fomento de una cultura ciudadana que permita la expresión libre y espontánea de los deseos, aspiraciones, representaciones culturales y de todas las manifestaciones de las poblaciones de especial reconocimiento constitucional. En complemento, en la línea de DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA se plantea lo siguiente: Incluir con participación diferencial efectiva a las comunidades de especial protección constitucional, dentro de todos los espacios de discusión y toma de decisiones en los ámbitos académico y administrativo de la Universidad.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
5 EVENTOS EN EL AÑO 2026 - Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral afrodescendiente e indígenas; LGTBIQ+ y las PCD para 4 eventos - Proveer 8 Grupos de música propia de las comunidades de especial protección constitucional. - Proveer sonido profesional para 5 eventos.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 2 de 6
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

4.	Proveer insumos para el desarrollo de la carrera atlética 5K la UT corre por la inclusión.
5.	Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
6.	Acudir a las autoridades universitarias, si fuere necesario, para obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
7.	Presentar informe escrito de todas las actividades realizadas para dar cumplimiento con el objeto del contrato.
8.	<i>Aplicar en caso que sea necesario la ruta de atención y acompañamiento a estudiantes con discapacidad de la Universidad del Tolima y demás lineamientos institucionales.</i>
9.	Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del análisis contractual.
10.	Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual.
11.	El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
12.	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
13.	Aplicar actividades de autocuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
14.	Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente
15.	Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL).
16.	Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

3. PRODUCTOS ENTREGABLES			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Proveer grupos de música indígena o afrodescendiente, indígena, LGTBIQ+ y PCD.	Concierto, que lleva un mensaje inclusivo por medio de su música al público dirigido a las poblaciones afrodescendiente, indígena, Víctimas, LGTBIQ+ y PCD	8
3	Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral afrodescendiente, indígena, LGTBIQ+ y PCD.	muestras gastronómica tradicional que cuente con: cocadas, biscochos, achiras, panderos, tostados, aborrajado, dulce de leche, almojabanas, cucas, solteritas, mazamorra, chorizo, morzilla, chicharron y mini empanadas.	2400
4	Proveer un sonido profesional	1 consola de minimo 20 canales. 2 bajos dobles 2 cabinas aray 2 cabinas de piso 2 retornos selfi 10 microfonos. 10 piañas. 1 ingeniero de sonido. 1 tecnico de sonido. 1 presentador	5

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Proveer grupos de música indígena	Concierto, que lleva un mensaje inclusivo por medio de su música al público y en especial a la población indígena.	2
2	Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral afrodescendiente, indígena, LGTBIQ+ y PCD.	muestras gastronómica tradicional que cuenta con: cocadas, biscochos, achiras, panderos, tostados, aborrajado, dulce de leche, almojabanas, cucas, solteritas, mazamorra, chorizo, morzilla, chicharron	600
3	Proveer un sonido profesional	1 consola de minimo 20 canales. 2 bajos dobles 2 cabinas aray 2 cabinas de piso 2 retornos selfi 10 microfonos. 10 piañas. 1 ingeniero de sonido. 1 tecnico de sonido. 1 presentador	1

EVENTO DOS			
Posesión consejo estudiantil Afrodescendiente			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Proveer grupos de música afrodescendiente.	Concierto, que lleva un mensaje inclusivo por medio de su música al público y en espacial a la población afrodescendiente.	2
2	Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral afrodescendiente, indígena, LGTBIQ+ y PCD.	muestras gastronómica tradicional que cuenta con: cocadas, biscochos, achiras, panderos, tostados, aborrajado, dulce de leche, almojabanas, cucas, solteritas, mazamorra, chorizo, morzilla, chicharron	600
3	Proveer un sonido profesional	1 consola de minimo 20 canales. 2 bajos dobles 2 cabinas aray 2 cabinas de piso 2 retornos selfi 10 microfonos. 10 piañas. 1 ingeniero de sonido. 1 tecnico de sonido. 1 presentador	1

EVENTO TRES FESTIVAL DE LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD SEMESTRE A			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Proveer grupos de música indígena o afrodescendiente, LGBTQ+ y PCD.	Concierto, que lleva un mensaje inclusivo por medio de su música al público y en especial a las comunidades de especial protección constitucional .	2
2	Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral indígena, afrodescendiente, LGBTQ+ y PCD.	muestras gastronómica tradicional que cuente con: cocadas, biscochos, achiras, panderos, tostados, aborrajado, dulce de leche, almojabanas, cucas, solteritas, mazamorra, chorizo, morzilla, chicharron	600
3	Proveer un sonido profesional	1 consola de minimo 20 canales. 2 bajos dobles 2 cabinas aray 2 cabinas de piso 2 retornos selfi 10 microfonos. 10 piañas. 1 ingeniero de sonido. 1 tecnico de sonido. 1 presentador	1

EVENTO CUATRO FESTIVAL DE LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD SEMESTRE B			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Proveer grupos de música indígena o afrodescendiente, LGBTQ+ y PCD.	Concierto, que lleva un mensaje inclusivo por medio de su música al público y en especial a las comunidades de especial protección constitucional .	2
2	Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral indígena, afrodescendiente, LGBTQ+ y PCD.	muestras gastronómica tradicional que cuente con: cocadas, biscochos, achiras, panderos, tostados, aborrajado, dulce de leche, almojabanas, cucas, solteritas, mazamorra, chorizo, morzilla, chicharron	600
3	Proveer un sonido profesional	1 consola de minimo 20 canales. 2 bajos dobles 2 cabinas aray 2 cabinas de piso 2 retornos selfi 10 microfonos. 10 piañas. 1 ingeniero de sonido. 1 tecnico de sonido. 1 presentador	1

EVENTO CINCO			
CARRETA 5K LA UT CORRE POR LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	MEDALLAS	Medalla de 4,5 cms de metal con baños envejecidos, con cinta satinada de 2.5 cms impresa a full color con diseños propuestos por la UT	500
2	NUMEROS	Número impreso en material traslucido tipo malla full color del 001 al 500 diseños propuestos por la UT	500
3	SONIDO	sonido profesional con micrófonos con cable e inalámbricos, animador e ingeniero de sonido	1
4	LANZA PAPEL CONFETY	equipo de lanza confeti para la salida del personal a las dos distancias 2K y 5K	1
5	FRUTA	Banano y Naranja	1000
6	AGUA	Hidratación para el evento en botellas de agua de 300 cc	2000

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, este se ejecutará en la Universidad del Tolima sede central y en 2 CAT´S (Centros de Atención Tutorial) del país

5. VALOR ESTIMADO
\$140.000.000 CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

6. PERFIL DEL CONTRATISTA
Operador logístico con experiencia de mínimo 6 meses en oferta a universidades públicas en eventos en todo el país.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN
(9) Nueve meses

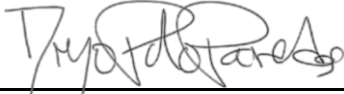
8. LUGAR DE EJECUCIÓN
Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato este se ejecutará en la Universidad del Tolima en la sede central y en 2 CAT´S (Centros de Atención Tutorial) del país

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES
Favor tener en cuenta en el formato de la Solicitud de disponibilidad presupuestal lo citado a continuación: - La dependencia que corresponde a VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO – POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD - Código del Proyecto: BPUT-IN-4838-2026 - Nombre del Proyecto: Implementación Políticas de Inclusión y Diversidad 2026 - Código del Rubro a Imputar: 30420201 - Nombre del Rubro a Imputar: IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSION Y DIVERSIDAD 2026 PROPIOS - Registrar el valor en el formato de solicitud de Disponibilidad Presupuestal el signo \$

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 6 de 6
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

- Registrar el nombre del ordenador del Gasto así: DIEGO ALBERTO POLO PAREDES VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO - Registrar el correo presupuestovdh@ut.edu.co y el correo de politicainclusionydiversidad@ut.edu.co		
Fecha a Ejecutar: Entre marzo y noviembre de 2026.		

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Robinsonson Alexander Ospitia Ramírez
Cargo:	Coordinador Política Inclusión y Diversidad
Dependencia:	Vicerrectoría de Desarrollo Humano
E-mail:	politicainclusionydiversidad@ut.edu .

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	DIEGO ALBERTO POLO PAREDES

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		Página 1 de 1
	CERTIFICACIÓN		Código: PI-P02-F03
			Versión: 02
			Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	19 DE febrero DE 2026		
Dependencia:	Vicerrectoría de Desarrollo Humano- Política Institucional de Inclusión y Diversidad		
QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO			
OBJETO:	Prestar servicios como operador logístico para el desarrollo y ejecución de eventos relacionados con poblaciones de especial reconocimiento constitucional de la Universidad del Tolima		
VALOR:	\$ 142.833.333	LETRAS:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:			
MARQUE CON X			
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☒	VIGENCIA: 2026	
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☐		
 GUSTAVO ADOLFO RINCÓN BOTERO Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional			

ESTUDIO PREVIO - 414

Fecha: 2 de Marzo de 2026 a las 15:39

Solicitante: 93297120 - ROBINSSON ALEXANDER OSPITIA RAMIREZ

Dependencia Solicitante: VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO

Eje estratégico: Bienestar para el desarrollo humano integral incluyente e intercultural

Ordenador del gasto: 7713989 - DIEGO ALBERTO POLO PAREDES

Ordenación del gasto: VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 142.833.333,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo consignado en el Plan estratégico de Desarrollo 2022-2032, la Universidad del Tolima establece que su misión debe dar respuesta a las necesidades del contexto para la formación de un ser humano integral, que cuide de sí mismo, con respeto por el ambiente, la inclusión, el género y la diversidad, fomentando la creatividad y el pensamiento crítico, aportando al desarrollo de capacidades humanas hacia la búsqueda del buen vivir en una sociedad democrática y equitativa. Igualmente, el eje estratégico no. 4 "Bienestar para el desarrollo humano, integral, incluyente e intercultural", establece que las estrategias que conforman este eje, están encaminadas a la formación integral a partir de un enfoque de desarrollo humano, para fortalecer el sistema de bienestar y el desarrollo de acciones en el marco de la autonomía institucional, que promuevan el autocuidado, el deporte y la recreación, la cultura y formación ciudadana, la inclusión y diversidad de género, y las competencias integrales, impactando en la región para responder a los desafíos a los que se enfrenta el bienestar en la Institución. A su vez, la Universidad en atención a las dinámicas sociales de la región y el entorno, ha venido trabajando en la actualización de la normativa interna y la construcción de políticas institucionales, las cuales permitirán ordenar los procesos de planeación institucional y materializar los ideales, anhelos y garantizar los derechos de toda la comunidad universitaria. Así mismo, en atención al Decreto 1330 de 2019 por medio del cual se modifica el Decreto 1075 de 2019 el cual establece el decreto único reglamentario del sector educación, la Universidad del Tolima deberá crear, implementar, aplicar y mostrar los resultados del cumplimiento de las políticas institucionales, las cuales deberán atender a la normatividad vigente en materia que estime necesarias para responder a las expectativas y necesidades de los contextos locales, regionales y globales. En este sentido y dando cumplimiento a lo pactado en la Política de Inclusión y Diversidad aprobada según acuerdo del Consejo Superior No 023 de 2021 la cual tiene como objetivo construir una cultura democrática del reconocimiento a la diferencia y la inclusión permanente y efectiva de las poblaciones más vulnerables y de especial protección constitucional, garantizando de esta manera su participación efectiva e inclusiva en todos los aspectos de la vida universitaria.

En este contexto y para dar cumplimiento a todas las acciones propuestas, la Universidad requiere de un sistema de administración ágil, eficaz, moderno, flexible que de soporte a la academia. Así mismo, para garantizar el desarrollo de los ejes misionales de la Universidad del Tolima, se hace necesario la adquisición de bienes y servicios mediante la programación oportuna y pertinente de los mismos atendiendo a las demandas, por tal motivo, que, para lograr las metas propuestas en virtud de la Política de Inclusión y Diversidad, se requiere gestionar la contratación de una persona natural o jurídica que preste los servicios logísticos para el desarrollo y ejecución de estrategias que permitan generar espacios de participación públicos y democráticos para el desarrollo y fomento de una cultura ciudadana que permita la expresión libre y espontánea de los deseos, aspiraciones, representaciones culturales y de todas las manifestaciones de las poblaciones de especial reconocimiento constitucional. En complemento, en la línea de DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA se plantea lo siguiente: Incluir con participación diferencial efectiva a las comunidades de especial protección constitucional, dentro de todos los espacios de discusión y toma de decisiones en los ámbitos académico y administrativo de la Universidad.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios como operador logístico para el desarrollo y ejecución de eventos relacionados con poblaciones de especial reconocimiento constitucional de la Universidad del Tolima

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral afrodescendiente e indígenas; LGBTQ+ y las PCD para 4 eventos 2. Proveer 8 Grupos de música propia de las comunidades de especial protección constitucional. 3. Proveer sonido profesional para 5 eventos. 4. Proveer insumos para el desarrollo de la carrera atlética 5K la UT corre por la inclusión. 5. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello. 6. Acudir a las autoridades universitarias, si fuere necesario, para obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. 7. Presentar informe escrito de todas las actividades realizadas para dar cumplimiento con el objeto del contrato. 8. Aplicar en caso que sea necesario la ruta de atención y acompañamiento a estudiantes con discapacidad de la Universidad del Tolima y demás lineamientos institucionales. 9. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del análisis contractual. 10. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. 11. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 13. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente 14. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica con establecimiento de comercio con un (1) año de experiencia, cuya actividad económica se encuentre relaciona con la organización y ejecución de eventos, que acredite la celebración de dos (2) o más contratos debidamente liquidados o terminados con actividades relacionadas a las del presente proceso.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, no podrá superar la vigencia 2026

LUGAR DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, este se ejecutará en la Universidad del Tolima sede central y en los dos (2) centros de atención tutorial de Barranquilla y Cali.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO	Conforme al documento adjunto

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamento	Total
CDP - 803	30420201 - IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSION Y DIVERSIDAD 2026 PROPIOS	04010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO	111 - PROPIOS	142.833.333,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: El pago al contratista se realizará en pagos parciales, supeditado esté a la entrega del informe parcial, presentación de la factura, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor. Para el último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del contrato. NOTA 1: El pago se cancelará, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad. El valor presupuestado contempla el perfil y las obligaciones del contratista. Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere análisis del sector.	\$ 142.833.333,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Sociales o Políticos	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO

Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios.	Errores en la entrega de productos que no cumplan con lo exigido; Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Revisión minuciosa de las propuestas económicas, verificación de la actividad económica.	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Financieros	Il liquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Establecer pólizas de cumplimiento o pagarés cuanto la cuantía supere los 20 SMMLV	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Regulatorios	La creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	Incremento del valor del producto o servicio	En caso que se requiera, se solicitará modificación de las condiciones al contrato, cuando la Ley así lo exija, sin que afecte el valor inicialmente acordado.	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA	
Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES	
Tipo de requisito	Descripción

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA". Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo.

El ANEXO No. 1 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

1. Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso
2. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

Debe estar renovado en el año 2025 y en firme

REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2024 expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años.
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 Y 3), el cual debe contener: • Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. • Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima. • Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal. • Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. • Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario. • Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación. • Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. • Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.
CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actúe en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presenta
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudici

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 " DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 4 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente.
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente debe certificar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad con los anexos No. 5 o 6. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias. En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes vigente expedido por la junta central de contadores. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe allegar este documento. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural, según sea el caso. La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.
RUT	El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA	Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información: a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7). b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal. c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta. d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que: 1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. Nota 1: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza Nota 2: Se deberá suscribir una póliza de seriedad de la propuesta por cada grupo ofertado.
Certificación Bancaria	Deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	• Fórmula: Activo Corriente / Pasivo Corriente • Requisito habilitante: Igual o mayor a 1,5 • Justificación: Permite verificar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo, garantizando estabilidad financiera durante la ejecución contractual.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	• Fórmula: Pasivo Total / Activo Total • Requisito habilitante: Igual o menor a 50% • Justificación: Evalúa el nivel de apalancamiento financiero y el grado de dependencia de recursos de terceros.
Experiencia General	Experiencia mínima de un (01) años, acreditados mediante contratos o certificaciones de organización logística de eventos, suministro de elementos de bioseguridad, alimentos y actividades relacionadas con el objeto contractual. El oferente no se puede encontrar incurso en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad
Propuesta Metodologica Capacidad Operativa Administrativa y Financiera	El proponente deberá aportar metodologica, de como realizará el servicio ofertado, y describirá su capacidad, administrativa, financiera, y operativa con la que cuenta para la ejecución del servicio.
Propuesta económica	El proponente deberá aportar propuesta económica, según anexo 7 (factor ponderable, no subsanable.) No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo. Si hay error aritmético en el presupuesto, no será habilitada la propuesta para continuar con el proceso de selección.
Hoja de vida en formato del SIGEP	Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, con sus respectivos soportes.

PONDERACIÓN			
Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
Oferta economica	MENOR VALOR	Se asignará (600) puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems propuestos. A las demás propuestas se le descontarán (100) puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje. FACTOR ECONÓMICO PUNTAJE (Hasta 600 puntos): Propuesta más económica 600 La segunda propuesta más económica 500 La tercera propuesta más económica 400 La cuarta y demás propuestas económicas 300 Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas. NOTA: Se debe establecer claramente dentro de la propuesta si los servicios ofertados tienen o no el IVA, de no especificarse por ninguna parte se presumirá que se encuentra incluido. No se aceptan propuestas parciales o dejar de ofertar alguna necesidad del presupuesto oficial, genera rechazo de la oferta. Sobre los precios netos ofertados, incluido IVA.	600
EXPERIENCIA ESPECIFICA	ACREDITACION	Se asignan 50 puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 400 puntos.	400

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
DIEGO ALBERTO POLO PAREDES C.C. 7713989	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01
		Versión: 11
		Fecha Aprobación: 31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 19/2/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Desarrollo Humano- Política Institucional de Inclusión y Diversidad

CONCEPTO:

Prestar servicios como operador logístico para el desarrollo y ejecución de eventos relacionados con poblaciones de especial reconocimiento constitucional de la Universidad del Tolima
 30420201 - IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSION Y DIVERSIDAD 2026
 PROPIOS

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

BPUT-IN-4838-2026

NOMBRE DEL PROYECTO: Implementación Políticas de Inclusión y Diversidad 2026

VALOR TOTAL: \$ 142.833.333,00

El presente CDP se solicita por una vigencia de: **60** **día (s)** mes (es)



APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

DIEGO ALBERTO POLO PAREDES
 VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: cdiazv@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO		 Universidad del Tolima
FECHA DE RECIBIDO :	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:	



20/10/2019 - V
 CA 1 -2019-10-24
Confirmado

20/02/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-803

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	48382026 - Implementación Políticas de Inclusion y Diversidad 2026
Descripción	Prestar servicios como operador logístico para el desarrollo y ejecución de eventos relacionados con poblaciones de especial reconocimiento constitucional de la Universidad del Tolima

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
3 - GASTOS DE INVERSIÓN					
304 - EJE 4 BIENESTAR PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL INCLUYENTE E INTERCULTURAL					
3042 - RECONOCIMIENTO DE LAS DIVERSIDADES					
304202 - IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSION Y DIVERSIDAD 2026					
30420201-IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSION Y DIVERSIDAD 2026 PROPIOS	111 - PROPIOS	04010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO	SCDP-800		\$ 142.833.333,00
Total					\$ 142.833.333,00

Total en letras CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHO-CIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON CERO CENTAVOS



Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

1. OBJETO
Prestar servicios como operador logístico para el desarrollo y ejecución de eventos relacionados con poblaciones de especial reconocimiento constitucional de la Universidad del Tolima

2. ESTUDIO DE MERCADO				
Dentro del clasificador de bienes y servicios de la UNSPSC el servicio requerido se encuentra ubicado en:				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASE
[F] Servicios	[93] Servicios políticos y de asuntos cívicos	[9314] Servicios comunitarios y sociales	[931417] Cultura	[93141701] Organización de eventos culturales

2. 1. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS ECONÓMICOS

La estructura para este estudio financiero se basa bajo el sistema de costeo indirecto, los cuales permiten la valoración a costos actuales de los rubros que se deben considerar al momento de su estudio. El costo resultante de este estudio es producto de la valoración actual del mercado, partiendo de diferentes consultas de procesos de contratación de la misma naturaleza, así como de respectiva cotización.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) – DICIEMBRE 2025

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Diciembre (2025P - 2024)



En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025^P / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	División 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025^P / enero - diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024.

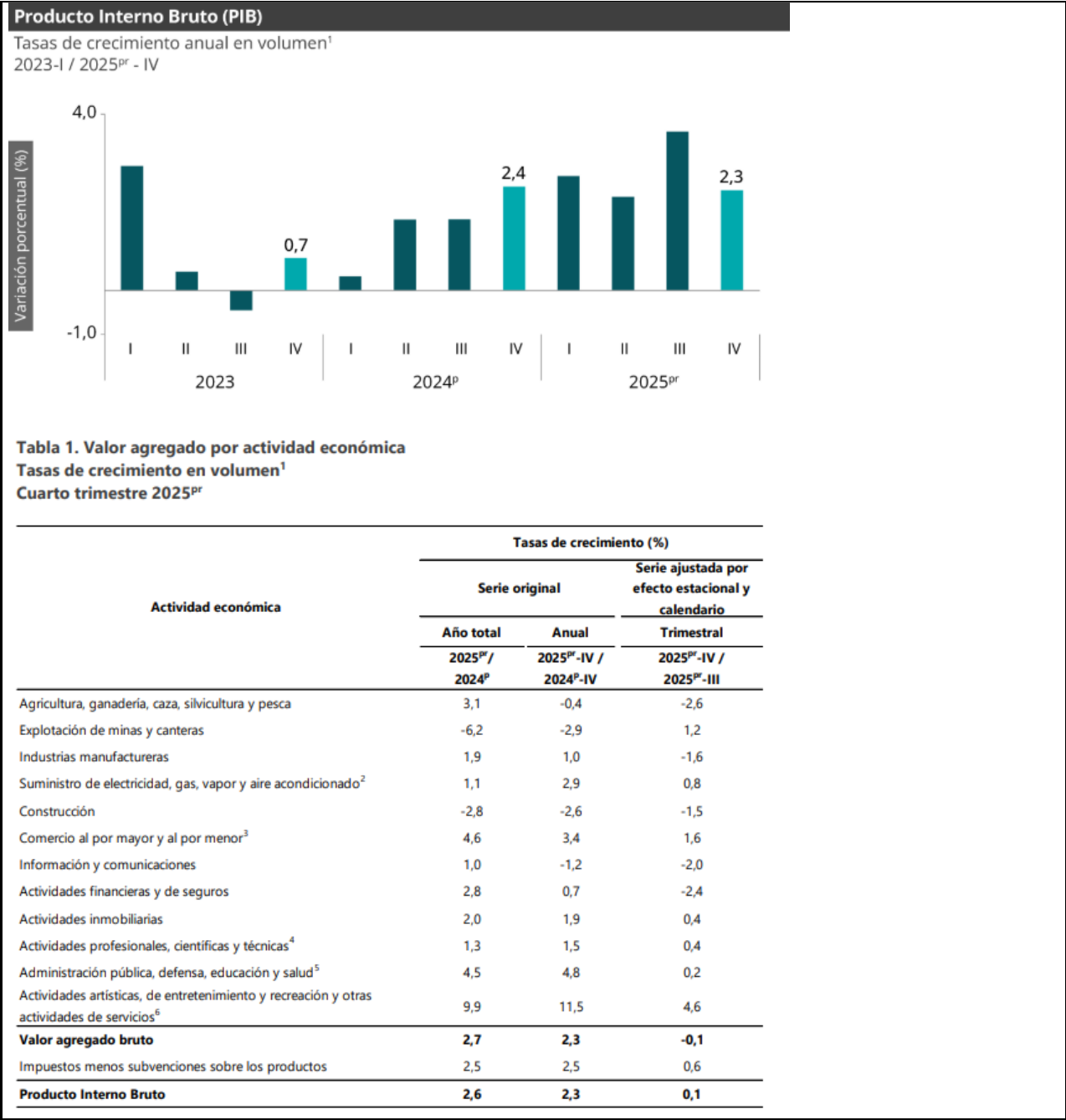


Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)				
Variación anual y mensual				
Total nacional				
2025 - 2026 (enero)				
IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 5 de 6
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

¿Quién vende el bien, obra o servicio?

Los servicios son comercializados por cualquier persona natural o jurídica que se dedique y tenga la experiencia técnica, logística y la idoneidad para desarrollar el objeto del contrato.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

En la región existen múltiples proveedores de este tipo de servicio, como operadores logísticos y agencias de viajes, quienes ofrecen paquetes de viajes y acceso a salones para la ejecución de eventos con características preestablecidas, o a solicitud del contratante de acuerdo a las necesidades particulares del mismo y los presupuestos disponibles.

El operador logístico garantiza todos los servicios requeridos para la ejecución de los eventos contratados, tales como espacios físicos, mobiliario, personal operativo, sistema de sonido y otros sistemas de apoyo audiovisual, alimentación, hospedaje y transporte, bien sea por sí mismo o mediante la subcontratación de cada servicio, no obstante, el operador logístico es el único responsable ante el contratante.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo se adquieren el(os) bien, obra o servicio?

En nuestro caso, para acceder al servicio de organización de eventos y logística es necesario adelantar el respectivo proceso de contratación, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes del contratista y de acuerdo a lo previsto en nuestro Estatuto de contratación interno, Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018, y demás normas aplicables.

¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad del Tolima en el pasado ha adelantado procesos de contratación directa que le permitan disponer de este tipo de servicios, tales como los que se describen a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
289-2025	Modalidad Directa	Prestar servicios como operador logístico para el desarrollo y ejecución de eventos relacionados con poblaciones de especial reconocimiento constitucional de la Universidad del Tolima.	\$ 81.000.000
509-2025	Modalidad Directa	Prestar servicios como operador logístico para el desarrollo y ejecución de eventos relacionados con poblaciones de especial reconocimiento constitucional de la Universidad del Tolima.	\$ 26.000.000

974-2025	Modalidad Directa	Prestar servicios de apoyo logístico en la ejecución de actividades académicas, administrativas y de bienestar de la Universidad del Tolima	\$ 220.000.000
----------	-------------------	---	----------------

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez realizado y consultado la plataforma SECOP II, se evidencia que diferentes empresas públicas y privadas de prestaciones de servicios como apoyos logísticos, se uso principalmente la modalidad de contratación directa con empresas que cuentan con las capacidades y condiciones técnicas que se requieran. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuánta	Estado	
	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad - Alcaldía de Tulua	290.20.3.092-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	OPERADOR LOGISTICO CALENDARIO ELECTORAL 2026 - MUNICIPIO DE TULUA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	23/02/2026 1:30 PM (UTC -5 horas)	26/02/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	451.650.731 COP	Publicado	Detalle
	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	MC003-2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERACIONAL PARA LA DISPOSICION, ORGANIZACION, REALIZACION, PROGRAMACION Y PROVISION EN LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION; Y MI PRIMER PAR	Presentación de oferta	23/02/2026 1:17 PM (UTC -5 horas)	26/02/2026 2:20 PM (UTC -5 horas)	32.631.579 COP	Publicado	Detalle
	ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	OPS-003-2026	APOYO LOGISTICO PARA CAPACITACION DEL PERSONAL DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD (APS) EN APOYO A LA ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	Presentación de oferta	23/02/2026 12:56 PM (UTC -5 horas)	-	1.485.000 COP	Publicado	Detalle
	Empresa Social del Estado Hospital La Candelaria*	HLCP-031-2026	SUMINISTRO DE INSUMOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA E.S.E	Presentación de oferta	23/02/2026 11:47 AM (UTC -5 horas)	-	4.859.960 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SUPIA	INVITACIÓN PÚBLICA MC-003-2026	APOYO LOGISTICO	Fase de ofertas	23/02/2026 11:45 AM (UTC -5 horas)	27/02/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	30.000.000 COP	Publicado	Detalle

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

NO APLICA.

4. CONSULTA DE PRECIOS

Con el fin de establecer una base de precios para el proceso de contratación, se define como metodología aplicar la media aritmética (promedio) con base en los precios cotizados por los proveedores, determinando así el valor del presupuesto estimado para el proceso de contratación a realizar.

ÍTEM	PROVEEDOR 1 - 77 AGENCY SAS	PROVEEDOR 2 - MULTISERVICI OS&LOGISTICA M.B S.A.S	PROVEEDOR 3 - SOLUCIONES SAMBONY S.A.S	VALOR PROMEDIO
1	\$151.300.000			
2		\$145.000.000		
3			\$132.200.000	
TOTALES				\$ 142.833.333

Anexos: Soportes de la consulta de precios en (03) folios.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	ROBINSSON ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Dependencia:	Política de Inclusión y Diversidad
E-mail:	politicainclusionydiversidad@ut.edu.co

Fusagasugá, febrero del 2026

SEÑORES:
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

REF: Cotización

Cordial saludo, de acuerdo a su solicitud enviamos nuestra cotización.

EVENTO UNO				
Fiesta de la Cebolla Indígena				
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD	valor
1	Proveer grupos de música indígena	Concierto, que lleva un mensaje inclusivo por medio de su música al público y en especial a la población indígena.	2	\$ 16.000.000
2	Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral indígena, LGTBIQ+ y PCD.	muestras gastronómica tradicional que cuente con: cocadas, biscochos, achiras, panderos, tostados, aborrajado, dulce de leche, almojabanas, cucas, solteritas, mazamorra, chorizo, morzilla, chicharron	600	\$ 5.000.000
3	Proveer un sonido profesional	1 consola de minimo 20 canales. 2 bajos dobles 2 cabinas array 2 cabinas de piso 2 retornos selfi 10 microfonos. 10 píañas. 1 ingeniero de sonido. 1 tecnico de sonido. 1 presentador	1	\$ 6.000.000
				\$ 27.000.000

SOLUCIONES SAMBONY

NIT 901.790.029-1

FUSAGASUGÁ – COLOMBIA, CALLE 17 # 10ª – 10

Presidenciasambony@gmail.com

EVENTO DOS				
Posesión consejo estudiantil Afrodescendiente				
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD	VALOR
1	Proveer grupos de música afrodescendiente.	Concierto, que lleva un mensaje inclusivo por medio de su música al público y en espacial a la población afrodescendiente.	2	\$ 16.000.000
2	Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral afrodescendiente, LGTBIQ+ y PCD.	muestras gastronómica tradicional que cuente con: cocadas, biscochos, achiras, panderos, tostados, aborrajado, dulce de leche, almojabanas, cucas, solteritas, mazamorra, chorizo, morzilla, chicharron	600	\$ 5.000.000
3	Proveer un sonido profesional	1 consola de minimo 20 canales. 2 bajos dobles 2 cabinas aray 2 cabinas de piso 2 retornos selfi 10 microfonos. 10 piañas. 1 ingeniero de sonido. 1 tecnico de sonido. 1 presentador	1	\$ 6.000.000
				\$ 27.000.000

EVENTO TRES				
FESTIVAL DE LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD SEMESTRE A				
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD	VALOR
1	Proveer grupos de música indígena o afrodescendiente, LGTBIQ+ y PCD.	Concierto, que lleva un mensaje inclusivo por medio de su música al público y en especial a las comunidades de especial protección constitucional .	2	\$ 16.000.000
2	Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral afrodescendiente, indígena, LGTBIQ+ y PCD.	muestras gastronómica tradicional que cuente con: cocadas, biscochos, achiras, panderos, tostados, aborrajado, dulce de leche, almojabanas, cucas, solteritas, mazamorra, chorizo, morzilla, chicharron	600	\$ 5.000.000
3	Proveer un sonido profesional	1 consola de minimo 20 canales. 2 bajos dobles 2 cabinas aray 2 cabinas de piso 2 retornos selfi 10 microfonos. 10 piañas. 1 ingeniero de sonido. 1 tecnico de sonido. 1 presentador	1	\$ 6.000.000
				\$ 27.000.000

EVENTO CUATRO				
FESTIVAL DE LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD SEMESTRE B				
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD	
1	Proveer grupos de música indígena o afrodescendiente, LGTBIQ+ y PCD.	Concierto, que lleva un mensaje inclusivo por medio de su música al público y en especial a las comunidades de especial protección constitucional .	2	\$ 16.000.000
2	Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral afrodescendiente, indígena, LGTBIQ+ y PCD.	muestras gastronómica tradicional que cuente con: cocadas, biscochos, achiras, panderos, tostados, aborrajado, dulce de leche, almojabanas, cucas, solteritas, mazamorra, chorizo, morzilla, chicharron	600	\$ 5.000.000
3	Proveer un sonido profesional	1 consola de minimo 20 canales. 2 bajos dobles 2 cabinas aray 2 cabinas de piso 2 retornos selfi 10 microfonos. 10 piañas. 1 ingeniero de sonido. 1 tecnico de sonido. 1 presentador	1	\$ 6.000.000
				\$ 27.000.000

SOLUCIONES SAMBONY

NIT 901.790.029-1

FUSAGASUGÁ – COLOMBIA, CALLE 17 # 10ª – 10

Presidenciasambony@gmail.com

EVENTO CINCO				
BARRERA 5K LA UT CORRE POR LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD				
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD	
1	MEDALLAS	Medalla de 4,5 cms de metal con baños envejecidos, con cinta satinada de 2.5 cms impresa a full color con diseños propuestos por la UT	500	\$ 15.000.000
2	NUMEROS	Número impreso en material traslucido tipo malla full color del 001 al 500 diseños propuestos por la UT	500	\$ 2.500.000
3	SONIDO	sonido profesional con micrófonos con cable e inalámbricos, animador e ingeniero de sonido	1	\$ 5.000.000
4	LANZA PAPEL CONFETI	equipo de lanza confeti para la salida del personal a las dos distancias 2K y 5K	1	\$ 2.500.000
5	FRUTA	Banano y Naranja	1000	\$ 700.000
6	AGUA	Hidratación para el evento en botellas de agua de 300 cc	2000	\$ 500.000
				\$ 26.200.000

La presente cotización tiene un costo para el desarrollo de las cinco actividades de **\$132.200.000** (Ciento treinta y dos millones doscientos mil pesos M/cte).

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato este se ejecutará en la Universidad del Tolima y en los dos CAT que disponga la Universidad.

Cordialmente:



JUAN CARLOS SANABRIA BONILLA
C.C. No. 7.312.745
SOLUCIONES SAMBONY S.A.S
Representante Legal

SOLUCIONES SAMBONY
NIT 901.790.029-1
FUSAGASUGÁ – COLOMBIA, CALLE 17 # 10ª – 10
Presidenciasambony@gmail.com



**MULTISERVICIOS & LOGÍSTICA M.B.
S.A.SNIT. 900763101-4**

Fusagasugá, febrero 2026

**Señores
Universidad del Tolima**

Ref. cotización.

1. Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral afrodescendiente e indígenas; LGTBIQ+ y las PCD para 4 eventos (2400 platos)
2. Proveer 8 Grupos de música propia de las comunidades de especial protección constitucional.
3. Proveer sonido profesional para 5 eventos.
4. proveer 500 Medalla de 4,5 cms de metal con baños envejecidos, con cinta satinada de 2.5 cms impresa a full color con diseños propuestos por la UT
5. proveer 500 Números impreso en material traslucido tipo malla full color del 001 al 500 diseños propuestos por la UT
6. proveer equipo de lanza confeti para la salida del personal a las dos distancias 2K y 5K.
7. proveer Fruta (Bananos y naranja) 1000 unidades.
8. proveer Hidratación para el evento en botellas de agua de 300 cc

PRODUCTOS ENTREGABLES

- Proveer grupos de música indígena o afrodescendiente, indígena, LGTBIQ+ y PCD. Cantidad 8
- Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral afrodescendiente, indígena, LGTBIQ+ y PCD. Cantidad 2400
- Proveer un sonido profesional cantidad 5
- proveer 500 Medalla de 4,5 cms 500
- proveer Números impreso en material traslucido cantidad 500
- proveer equipo de lanza confeti 1
- proveer Fruta 1000
- proveer Hidratación 1000

La presente cotización tiene un costo de **\$145.000.000**

Att.
**JUAN PABLO MARTINEZ PAIPA
C.C 82.391.949 DE FUSAGASUGA
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOS&LOGISTICA M.B S.A.S**

Fusagasugá febrero 2026

Señores
Universidad del Tolima
IBAGUE

Cordial saludo, por medio de la presente enviamos cotización para las actividades relacionadas.

1. Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral afrodescendiente e indígenas; LGTBIQ+ y las PCD para 4 eventos (2400 platos)
2. Proveer 8 Grupos de música propia de las comunidades de especial protección constitucional.
3. Proveer sonido profesional para 5 eventos.
4. proveer 500 Medalla de 4,5 cms de metal con baños envejecidos, con cinta satinada de 2.5 cms impresa a full color con diseños propuestos por la UT
5. proveer 500 Números impreso en material traslucido tipo malla full color del 001 al 500 diseños propuestos por la UT
6. proveer equipo de lanza confeti para la salida del personal a las dos distancias 2K y 5K.
7. proveer Fruta (Bananos y naranja) 1000 unidades.
8. proveer Hidratación para el evento en botellas de agua de 300 cc

PRODUCTOS ENTREGABLES

- Proveer grupos de música indígena o afrodescendiente, indígena, LGTBIQ+ y PCD. Cantidad 8
- Proveer los insumos para el dialogo de saberes en clave de la gastronomía ancestral afrodescendiente, indígena, LGTBIQ+ y PCD. Cantidad 2400
- Proveer un sonido profesional cantidad 5
- proveer 500 Medalla de 4,5 cms 500
- proveer Números impreso en material traslucido cantidad 500
- proveer equipo de lanza confeti 1
- proveer Fruta 1000
- proveer Hidratación 1000

La presente cotización tiene un costo de **\$151.300.000**



JOHN ALEXANDER BARBOSA TORRES
GERENTE
77 AGENCY SAS
Cordialmente: